DICTAMEN DE LA D.O.C Nº 25/2.020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2.020 "CONSTRUCCION DE PUENTE DE Hº CELULAR Y PAVIMENTACION TIPO ENRIPIADO ENTRE LAS COMPAÑIAS VALLE KARE Y MBOKAJATY" ID Nº 383.753

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los once días del mes de agosto del dos mil veinte siendo las 8:00 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abg. Lilian Florentín y C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2.020 "CONSTRUCCION DE PUENTE DE Hº CELULAR Y PAVIMENTACION TIPO ENRIPIADO ENTRE LAS COMPAÑIAS VALLE KARE Y MBOKAJATY" ID Nº 383.753*** *en el rubro* ***520 "CONSTRUCCIONES".***

1 – INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el ***383.753****, publicado el 29 de julio de 2020.*
El llamado fue ingresado el ***21 de julio de 2020****, con número de expediente 309.024*
ADENDAS: 3*(tres)*
Adenda Nº 1 *de fecha 27 de julio de 2020.*
Adenda Nº 2 *de fecha 31 de julio de 2020.*
Adenda Nº 3 *de fecha 04 de agosto de 2020.*
Fecha De Apertura *establecida para el* ***07 de agosto de 2020.***
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	ROLANDO AMARILLA	1.513.152-1	0983 636 430	maara_servian@hotmail.com
2	CONSERMAR	3.200.078-2	0981-436-440/0981-436-440	licitaciones@consermar.com.py
3	OSVALDO LEGUIZAMON	2.183.062-2	220034/0981461856	osva_leguizb@hotmail.com
4	MARIA LIZ FLEITAS	4.035.710-4	0985461454/0985461454	mlfproyectos.const@hotmail.com
5	ROMAN IBARS	1.256.450-8	0981/470-658/0981/470-658	roman.ibars@gmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día 07 de agosto de 2.020, y atendiendo a lo establecido en el ***Artículo 34º de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se reciben 2 (dos) sobres, presentado por los siguientes oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE EN LA APERTURA
1	CONSULTORA A.E.	consultoraae55@gmail.com	AMADA BENITEZ
2	CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA	lelirojas8@gmail.com	SIN REPRESENTANTE

DATOS DE LA OFERTA

Seguidamente se controla el monto el monto de las ofertas y Garantía de Mantenimiento de Ofertas:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	CONSULTORA A.E. AMADO ENCISO	1798578-1	149.981.450	8.000.000	90 días
2	CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA	422688-3	168.583.391	10.000.000	90 días

ACTA DE APERTURA

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O
Municipalidad de Ita

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020

Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2.020
"CONSTRUCCION DE PUENTE DE Hº CELULAR Y PAVIMENTACION TIPO ENRIPIADO ENTRE LAS COMPAÑIAS VALLE KARE Y MBOKAJATY" ID Nº 383.753

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los siete día del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la DOC (Dirección Operativa de Contrataciones), sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2.020 "EQUIPAMIENTO DE PLAZAS CON PARQUES INFANTILES" ID Nº 383.753.*** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 2.992/19.-*

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, C.P. Luis Álvarez y Alexis Acosta encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones de la DOC de la Municipalidad e Itauguá.

Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE EN LA APERTURA
1	CONSULTORA A.E. DE AMADO ENCISO	consultoraae55@gmail.com	AMADO ENCISO
2	CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA	lelirojas8@hotmail.com	SIN REPRESENTANTE

Seguidamente se controla el monto el monto de las ofertas y Garantía de Mantenimiento de Ofertas:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	CONSULTORA A.E. AMADO ENCISO	1798578-1	149.981.450	8.000.000	90 días
1	CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA	422688-3	168.583.391	10.000.000	90 días

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

Condiciones de Participación	CONSULTORA A.E. DE AMADO ENCISO		CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA	
	P	NP	P	NP
a) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Presenta		Presenta	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, mediante Declaración Jurada (Decreto Nº 2.992 Art. 54)	Presenta		Presenta	
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social**	Presenta		Presenta	
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar**	Presenta		Presenta	
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta		Presenta	
Documentos legales (*)				
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Activo Sipe		Activo Sipe	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Activo Sipe		Activo Sipe	
C) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es	N/A		N/A	

Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

ALEXIS ACOSTA
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020

necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.				
Documentos para avalar la experiencia				
a) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta		Presenta	
b) Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)	Presenta		Presenta	
c) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Presenta		Presenta	

OBSERVACIONES:

Alexis Acosta
ALEXIS ACOSTA
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Amado Enciso

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florer
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales:

Condiciones de Participación	CONSULTORA A.E.		CONSULTORA SAN MIGUEL	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) **Formulario de Oferta***	x		x	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, mediante Declaración Jurada (Decreto Nº 2.992 Art. 54)	x		x	

Conclusión: los oferentes **los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial**, *pasando así a la siguiente etapa de evaluación*

3.2 - Verificación de documentos formales:

	CONSULTORA A.E.		CONSULTORA SAN MIGUEL	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:				
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	**Folio 76**		**Folio 27**	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**Folio 79**		**Folio 32**	
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**Folio 77**		Folio 29	
Documentos legales (*)				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Folio 8		Folio 19	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Folio 72 al 73		Folio 24 al 25	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A			
	CUMPLE		CUMPLE	

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

	CONSULTORA A.E.		CONSULTORA SAN MIGUEL	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario Nº 5	**Folio 39**		**Folio 12**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	**folio 75**		**Folio 26**	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**Folio 67**		**Folio 41**	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de [illegible] para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.		X	Folio 42	

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)		ILEGIBLES		
	SOLICITAR DOCUMENTOS		CUMPLE	

Experiencia general en obras

Experiencia específica en obras

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

	CONSULTORA A.E.		CONSULTORA SAN MIGUEL	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario Nº 2	Folio 9 al 23		Folio 5	
Formulario Nº 3	Folio 24		Folio 6	
Formulario Nº 4	Folio 25 al 38		Folio 7 al 11	
Formulario Nº 5	Folio 39		Folio 12	
Constancia de RUC emitida por la SET.	Folio 72 al 73		Folio 24 al 25	
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Folio 78		Folio 21	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Folio 123 al 134		Folio 141 al 173	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Folio 123 al 134		Folio 145, 152,158,169, 173	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Folio 123 al 134		Folio 141 al 173	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A		N/A	
	CUMPLE		CUMPLE	

Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	CONSULTORA A.E.		CONSULTORA SAN MIGUEL	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario Nº 6	Folio 40*		Folio 13	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.		X	Folio 126 al 137	
	* solicitar carta compromiso		CUMPLE	

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	CONSULTORA A.E.		CONSULTORA SAN MIGUEL	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario Nº 7	Folio 51 AL 52		Folio 14	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada y que se encuentra en buen	Folio 69		Folio 14	

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.1
Municipalidad de Itauguá

Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.				
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**Folio 70**		**olio 41**	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**N/A**		**N/A**	
	CUMPLE		CUMPLE	

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En fecha 12de agosto se procedió a remitir notas Al oferente CONSULTORA A.E., a fin de solicitar documentaciones formales a ser considerados en la evaluación.

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Itauguá, 12 de agosto del 2.020.

Señores
CONSULTORA A.E.
Presente

Ref.: CD Nº 23/2.020 "CONSTRUCCION DE PUENTE DE Hº CELULAR Y PAVIMENTACION TIPO ENRIPIADO ENTRE LAS COMPAÑIAS VALLE KARE Y MBOKAJATY" ID Nº 383.753

La D.O.C. de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes en relación al llamado de referencia, a fin de solicitar se sirva presentar en el plazo de 24 Horas, contadas a partir de la recepción de la presenta nota los siguientes documentos a ser analizados en los criterios de evaluación

Capacidad financiera

- **Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.**
- **Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) las copias presentados en la oferta son llegibles**

Capacidad en materia de personal

- **Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.**
- **Carta compromiso de los PERSONALES PROPUESTOS PARA LA OBRA mencionados en el FORMULARIO Nº 6.**

Se recuerda al Oferente lo establecido en el segundo párrafo del Art. 62° del Decreto Reglamentario 2992/19, que reza cuanto sigue: A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Así también es importante mencionar lo establecido en la resolución DNCP 2.449/2.019 que reza cuanto sigue en su Art. 2. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón de correo electrónico a los efectos de darse por notificado

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Atentamente.

Abg. Lilian Florentin
Directora
Municipalidad de Itauguá

Recibido por: Aurelio Cuenca
Fecha: 12/08/20 Hora: 08:00
Firma: Consultora AE Ruc. 1798678-1

DATOS DEL OFERENTE	
E- mail	consultoraae55@gmail.com
Tele fax	0984-490245

Defensores del Chaco Nº 170 Teléfono 0294-220358

Abog. Lilian Josefina Florentin
Directora de la D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Lic. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

RECEPCION DE DOCUMENTACIONES

CONSULTORA AE

Trascurrido el plazo otorgado por nota recepcionada por el oferente en fecha 12 de agosto de 2020, para la presentación de las documentaciones, y considerando lo establecido en el segundo párrafo del ***Art. 62° del Decreto Reglamentario 2992/19****, que reza cuanto sigue: A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo,* ***bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.,*** *además de lo mencionado en la* ***Resolución DNCP 2.449/2.019*** *en su Art. 2.* ***El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón de correo electrónico a los efectos de darse por notificado****. Este comité de evaluación procede al* ***rechazo de la oferta*** *por no contar con la documentación requerida para proseguir el análisis correspondiente.*

CONCLUSION: *a continuación se detalla los oferentes que cumplen con la presentación de las documentaciones requeridas y que siguen en evaluación*

Condiciones de Participación	CONSULTORA AE		CONSULTORA SAN MIGUEL	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
		X	X	

La oferta presentada por ***CONSULTORA SAN MIGUEL CUMPLE*** *con la presentación de las documentaciones formales requeridas para la evaluación.*

A continuación se procede a evaluación detallada de la oferta presentada

4.1 CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES	Nº C.I.	OBS.	
CONSULTORA SAN MIGUEL	CRISTINO JARA LOPEZ	422.628	• No Registra Datos Como Funcionario Publico • No Forma Parte Del Plantel De Funcionarios De La Convocante	Cumple

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA

CONSULTORA SAN MIGUEL						
		2016	2017	2018	Promedio	Coeficiente medio
	INFORMACIÓN DEL BALANCE					
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio de los 3 ultimos años (2016,2017, 2.018)**	Activo a corto plazo (AC)	272.127.168	299.001.926	341.879.039	304.336.044	74,12
	Pasivo a corto plazo (PC)	2.371.567	3.173.722	6.771.913	4.105.734	
Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total. **No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los 3 ultimos años (2016,2017, 2.018)**	Pasivo Total (PT)	287.116.151	3.173.722	6.771.913	99.020.595	0,32
	Activo Total (AT)	287.116.151	304.094.026	331.248.008	307.486.062	
	INFORMACIÓN TOMADA DEL ESTADO DE RESULTADOS					
Activos Liquidos; Capital Operativo = AC-PC	Activo a corto plazo (AC)	272.127.168	299.001.926	341.879.039	913.008.133	
	Pasivo a corto plazo (PC)	2.371.567	3.173.722	6.771.913	12.317.202	
DIFERENCIA		269.755.601	295.828.204	335.107.126	900.690.931	

El oferente CONSULTORA SAN MIGUEL ***cumple*** *con la liquidez y solvencia requerida en el PBC*

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

4.3 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

El oferente CONSULTORA SAN MIGUEL cumple con el promedio de volumen anual de facturación que supera el 100% de la oferta. Formulario Nº 3 a folio 6

4.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

*El oferente presenta contratos en obras de **"PUENTES"** por lo tanto CUMPLE con la experiencia especifica en obras*

CONTRATOS	*MONTO*	*ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA*
• *CONTRATO Nº 19/2.018 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL CANAL DE AGUA SUPERFICIALES – BARRIO SAN MIGUEL ID 339773*	*23.909.786*	*CUMPLE*
• *CONTRATO Nº 20/2018 " DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE PUENTE COLONIA SANTO DOMINGO ID Nº 349.636*	*44.034.760*	*CUMPLE*
• *CONTRATO 13/2.016 " CONSTRUCCION DE PUENTE DE HORMIGON*	*102.884.000*	*CUMPLE*

4.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

*El oferente CONSULTORA SAN MIGUEL **PRESENTA PLANILLA DE PERSONAL debidamente calificados** para desempeñar los cargos claves con experiencia de 10 años.*

CONSULTORA SAN MIGUEL
DE CRISTINO JARA LOPEZ
Enrique Doldan Ibieta Nº. 807 c/ Gral. Diaz ita Paraguay
Ruc: 422628-3

000013

FORMULARIO Nº 6

Formulario de lista de personal propuesto para la obra.

Nombre legal del Oferente: CONSULTORA SAN MIGUEL.

ID: 383 753.

Ítem	Nombre y Apellido	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y Nº C.I.
1	Roque David Ortiz Bordon	Arquitecto	10	Luque C.I. Nº 4.202.031
2	Porfirio Amarilla Coronel	Oficial Capataz (Capataz)	20	Itaugua C.I. Nº 579.986
3	Luis Amarilla Gonzalez	Oficial	10	Itaugua C.I. Nº 2.871.862
4	Juan Servian	Oficial	30	Itaugua C.I. Nº 2.470.721
5	Fulgencio Florentin Amarilla	Ayudante	5	Itaugua C.I. Nº 1.106.950
6	Anuncio Velazquez Morinigo	Ayudante	5	Itaugua C.I. Nº 1.422.412
7	Demesio Salinas Candia	Ayudante	5	Itaugua C.I. Nº 580.188
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Abog. Lilian Josefina Florentin
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

CONSULTORA SAN MIGUEL
RUC: 422628-3

Cristino Jara López
Ruc: 422628 - 3
Consultora San Miguel

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

4.5.1- MANO DE OBRA EMPLEADA

En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, ***DEBERÁN SER PERSONAL DOMICILIADO EN EL TERRITORIO DE LA CONTRATANTE,*** *conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.*

CONSULTORA SAN MIGUEL				
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	DISTRITAL	DEPARTAMENTAL	CAPITAL	OTROS DEPARTAMENTOS
7	6	1	0	0
100%	86%	14%		
CUMPLE				

El oferente cumple con lo establecido en el decreto Nº 6225/11 de la fecha 04 de marzo del 2.011

4.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

El oferente CONSULTORA SAN MIGUEL ***PRESENTA*** *en forma el* ***FORMULARIO Nº 7*** *cuenta con materiales esenciales para la ejecución de la obra.*

ERRORES ARITMETICOS: *no se observan*
MARGEN DE PREFERENCIA: *no se aplica debido a que las demás ofertas presentadas fueron descalificadas*
DESEMPATE: *no se aplica.*

CONCLUSIÓN

El oferente ***CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López con RUC Nº 422.628-3*** *cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.*

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
CD Nº 23/2.020 "CONSTRUCCION DE PUENTE DE Hº CELULAR Y PAVIMENTACION TIPO ENRIPIADO ENTRE LAS COMPAÑIAS VALLE KARE Y MBOKAJATY" ID Nº 383.753	*La oferta que cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, es la presentada por el oferente* ***CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López con RUC Nº 422.628-3*** ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López con RUC Nº 422.628-3, por un Monto Total de Gs. 168.583.391 (Guaraníes, ciento sesenta y ocho millones, quinientos ochenta y tres mil, trescientos noventa y uno).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente:* ***CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López con RUC Nº 422.628-3, por un Monto Total de Gs. 168.583.391 (Guaraníes, ciento sesenta y ocho millones, quinientos ochenta y tres mil, trescientos noventa y uno).*** *Conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Abog. Liliar Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Oferente adjudicado:	***CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López***
RUC Nº	***422.628-3***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 168.583.391 (Guaraníes, ciento sesenta y ocho millones, quinientos ochenta y tres mil, trescientos noventa y uno).***

*No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.*

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itaguá

CP. Luis Álvarez
Director Adjunto D.O.C.

Abg. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.